

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 6.267/2014

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (RD 2/2004 de 5 de marzo) y artículo 20.1 al que se remite el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en el Ayuntamiento de Montoro se halla expuesto al público el expediente de crédito extraordinario Nº 25/2014, expediente gex 3198, que afecta al vigente presupuesto, que fue aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebra-

da el día 26 de agosto de 2014. Financiado con cargo al Remanente de Tesorería de 2013 para gastos generales, conforme a la disposición adicional 6ª de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170 del citado texto legal podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Oficina de presentación: Registro General.
- c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Montoro, a 2 de septiembre de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde en funciones, José Romero Pérez.